

Ayudas para el impulso de la internacionalización de pymes exportadoras 2026



AYUDAS INTERNACIONALIZACIÓN

CONVOCA: Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo
Trámite

Objetivo

Ayudas con el objeto de impulsar la internacionalización de las empresas exportadoras valencianas y la promoción de sus productos (bienes y/o servicios) para promover su crecimiento, consolidar su presencia en los mercados internacionales y mejorar su competitividad exterior.

Acciones apoyables

- Se subvencionarán las siguientes acciones realizadas entre el 01/06/2025 y el 31/05/2026:
 - Participación en ferias, gastos de alojamiento y desplazamiento para la asistencia a ferias internacionales.
 - Acciones de marketing en medios extranjeros (publicidad y material promocional).
 - Servicios de registro y vigilancia de marca.
 - Gastos de certificación y registro.
 - Nueva contratación de personal cualificado para ejecutar el plan de internacionalización.
 - Gastos de consultoría estratégica.

Beneficiarios

Pymes con personalidad jurídica propia y domicilio social y fiscal en la Comunitat Valenciana, que cuenten con productos (bienes y/o servicios) propios.

Tipo de ayuda

- Subvención del 50% del coste elegible. Presupuesto máximo elegible de 100.000€.
 - **Nota:** Las empresas solicitantes deberán ser pymes, excepto para las acciones orientadas al mercado estadounidense y las derivadas del conflicto de Irán, que se dirigen a todo tipo de empresas valencianas.

Plazos

Desde el 11 de mayo al 15 de junio de 2026.

**Este documento es meramente informativo y carece de validez legal. Se recomienda consultar la normativa de cada línea de ayudas.*